

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00079619

Al 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No. 56284

TOTAL CAPITAL SOCIAL 55'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990961271001

RAZON SOCIAL

INMOBILIARIA BARCEGUAYAS S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios
(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	INTERNECA	ECUATORIANA	0990350914001		32.058	32'058.000
2	CARLOS PEREZ PERASSO	ECUATORIANA	0900800327		12.850	12'850.000
3	INVERCOMSA	ECUATORIANA			6.850	6'850.000
4	INVERSA	ECUATORIANA			1.550	1'550.000
5	ENRIQUE BECERRA FUENTES	ECUATORIANA	0901007286		658	658.000
6	JORGE CASTANO	ECUATORIANA			450	450.000
7	PATRICIA CASTANO	ECUATORIANA			434	434.000
8	MARIA TERESA DE VILASECA	ECUATORIANA			50	50.000
9	MARIA CECILIA VILASECA	ECUATORIANA	0900721408		50	50.000
10	ROSSANA VILASECA DE HIDALGO	ECUATORIANA	0902716711		50	50.000
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	55'000.000

Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL